



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

9916

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de mayo de 2013 por la cual se realiza una corrección de errores advertidos en la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de mayo de 2013 por la cual se nombra como personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica de urgencias hospitalarias del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondiente al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Espases), convocado por medio de la Resolución de 14 de diciembre de 2010

Hechos y fundamentos de derecho

1. En fecha 16 de mayo de 2013, se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 69 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de mayo de 2013 por la cual se nombra como personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica de urgencias hospitalarias del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondiente al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Espases), convocado por medio de la Resolución de 14 de diciembre de 2010.
2. En dicha resolución se ha detectado, una vez publicada, un error en la versión en castellano que consiste en que en el título del anexo aparece “farmacia hospitalaria” en lugar de “urgencias hospitalarias”.
3. Advertido este error, se procede a efectuar la corrección pertinente, de conformidad con el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por todo ello, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, dicto la siguiente

Resolución

1. En el título del anexo de la versión castellana de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 6 de mayo de 2013 por la cual se nombra como personal estatutario fijo a las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría médico/médica de urgencias hospitalarias del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondiente al sector sanitario de Ponent (Hospital Son Espases), convocado por medio de la Resolución de 14 de diciembre de 2010 (BOIB núm. 69 de 16 de mayo de 2013), donde dice “farmacia hospitalaria” ha de decir “urgencias hospitalarias”.
2. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma de Mallorca, 17 de mayo de 2013

El director general

Miguel Tomás Gelabert

Por delegación del consejero de Salud
(BOIB núm. 60/2008)

